



Alcaldía de Palmira
N.º: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA PLANEACIÓN

INFORME

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS ARTICULADOS AL PLAN DE ACCIÓN 2023

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

*EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011, LEY 1712 DE 2014, LEY 1757 DE 2015, DECRETO 612 DE 2018, LEY 1955 DE 2018,
DECRETO LEY 2106 DE 2019, LEY 2013 DE 2019



Tabla de contenido

Objetivo	3
Introducción	3
Alcance	5
Metodología	5
1. CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS DE LA VIGENCIA 2023	6
1.1. Presentación de los planes institucionales y estratégicos	6
1.2. Consolidación de resultados de evaluación y cumplimiento de la ejecución de los planes	7
1.3. Planes institucionales y Estratégicos con metodología de seguimiento excepcional	9
2. Conclusiones y Recomendaciones.....	25



Objetivo

Consolidar y presentar los resultados institucionales a partir del análisis y gestión de la información generada por los líderes de los planes institucionales y estratégicos de la vigencia 2023 con corte al 31 de diciembre de 2023, con el fin de proveer herramientas de juicio para la toma de decisiones de líderes de proceso y la alta dirección, en cumplimiento del Decreto 612 de 2018 *"Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado"* y normas que le son complementarias.

Introducción

De conformidad con lo establecido en la ley 1474, *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"* en su artículo 14 *"Plan de acción de las entidades públicas; a partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión"* y atendiendo el Decreto Nacional 612 de 2018 *"Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado"*.

Los planes institucionales y estratégicos de la vigencia 2023 de los que trata el Decreto 612 de 2018, se publicaron en el portal web de la Alcaldía de Palmira.

De acuerdo a lo anterior, como oportunidad de mejora de acuerdo a lo descrito en el Capítulo IV Otros Informes, del informe de Rendición de la Cuenta 2021, en referencia a la publicación del seguimiento a la ejecución de los planes institucionales y estratégicos, la Secretaría de Planeación mediante la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica y Estratégica en cumplimiento a las funciones establecidas en el Artículo décimo cuarto del Decreto 213 del 01 de agosto de 2016, al hacer referencia a las funciones de control y seguimiento a dichos planes, concretamente señaladas en los numerales 1 y 2; da cumplimiento a la publicación del informe de evaluación y cumplimiento de la ejecución de los distintos planes institucionales y estratégicos de la vigencia 2023.

El presente informe tiene como horizonte de temporalidad evaluada el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2023.



INFORME

Así mismo, en la vigencia 2023 la Secretaría de Planeación elaboró y socializó los procedimientos de formulación y de seguimiento a planes institucionales, como compromiso previamente adquirido con el propósito de que el seguimiento a los instrumentos de planificación objeto del presente informe sean objeto de mayor precisión y objetividad.

Para el presente informe se da aplicación al procedimiento de seguimiento, para conocimiento de los distintos usuarios de la información presentamos los documentos marco, dispuestos en el siguiente enlace electrónico:

EDEPR-034 PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS

EDEPR-035 PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS

https://drive.google.com/drive/folders/10kITkIGv2kuRsYRKKh7EuZy3_GBsQQsa?usp=sharing

Nota. La información contenida en el presente informe se encuentra soportada en datos proporcionados de los ejecutores de los planes, en atención a los lineamientos impartidos por la Secretaría de Planeación mediante Nota Interna TRD 2023-161.8.1.236 formulación y evaluación planes, del 30 de octubre de 2023.

Alcance

El presente informe Inicia con la documentación y consolidación de la planeación institucional mediante los planes institucionales y estratégicos publicados en la página Web y finaliza con el análisis y la entrega de informes y estadísticas relacionadas con los resultados de la gestión institucional con corte a 31 de diciembre de cada vigencia.

Metodología

Eficacia

Para medir la eficacia de la ejecución de los planes Institucionales y Estratégicos de la vigencia 2023 se tendrá en cuenta el resultado expresado en datos y evidencias reportadas por los líderes ejecutores de los planes institucionales y estratégicos, con corte al 31 de diciembre de 2023.

Para su medición se establece el cálculo del indicador de Eficacia, de acuerdo al número de actividades programadas para la anualidad y su nivel de cumplimiento o ejecución; según la naturaleza de cada plan. Su unidad de medida se fija en porcentaje (%).

Las variables observadas y cuantificadas son:

Actividades programadas: Corresponde al número de actividades programadas (**V1**).

Actividades cumplidas: Corresponde al número de actividades efectivamente cumplidas durante el periodo (**V2**).

Porcentaje de avance: Corresponde al porcentaje establecido de las actividades cumplidas sobre las actividades programadas

$$\frac{V_2}{V_1}$$

Porcentaje del Peso Relativo de la Actividad = Determina el porcentaje de participación o peso de la actividad frente al número total de las actividades programadas

$$\frac{V_1}{\sum V_1} \times 100$$

Indicador de Eficacia (IE): Mide el nivel cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan

$$\text{Indicador de Eficacia (IE)} = IE = \sum \left(\frac{V_2}{V_1} \times \frac{V_1}{\sum V_1} \times 100 \right)$$



Nivel de cumplimiento

Para la medición del cumplimiento, en concordancia con los lineamientos técnicos dados en la Guía emitida por la Presidencia de la República "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2" para establecer el grado de cumplimiento de las actividades plasmadas en el PAAC y siendo este uno de los planes objeto de seguimiento, se adapta como modelo de clasificación de cumplimiento, de acuerdo con un mapa de calor, de la siguiente manera:

Eficacia (%)	Cumplimiento	Color
0 - 59	Baja	Rojo
60 - 79	Media	Amarillo
80 - 100	Alta	Verde

Fuente: Elaboración propia

Excepciones de la metodología

Se exceptúan de la aplicación de esta metodología los planes institucionales que a criterio del ejecutor no sea factible su seguimiento y medición con indicadores de eficiencia; dada su naturaleza y dinámica particular, para lo cual deberá proponer su propia metodología.

Se exceptúan: Plan Anual de Adquisiciones, Plan de Previsión de Recursos, Plan de Vacantes y Plan Estratégico de Talento Humano.

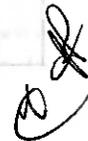
Por lo expuesto, en el presente informe, se presenta el resultado del monitoreo realizado por la Secretaría de Planeación respecto a la ejecución parcial de los planes institucionales, así:

1. CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS DE LA VIGENCIA 2023

1.1. Presentación de los planes institucionales y estratégicos

Los planes institucionales y estratégicos 2023 publicados en la Página Web se encuentran disponibles en el siguiente enlace electrónico:

<https://palmira.gov.co/transparencia/normatividad/politicas-y-lineamientos-sectoriales/>



Planes 2023

CONSOLIDACION DE LOS PLANES DE ACCIÓN 2023

- 1 Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
- 2 Plan Anual de Adquisiciones
- 3 Plan Anual de Vacantes
- 4 Plan de Previsión de Recursos Humanos
- 5 Plan Estratégico de Talento Humano
- 6 Plan Institucional de Capacitación
- 7 Plan de Incentivos Institucionales
- 8 Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- 9 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- 10 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI
- 11 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- 12 Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Fuente: <https://palmira.gov.co/transparencia/normatividad/politicas-y-lineamientos-sectoriales/>

1.2. Consolidación de resultados de evaluación y cumplimiento de la ejecución de los planes

El monitoreo a la ejecución de los planes institucionales y estratégicos se realiza de manera semestral con los siguientes cortes: 30 de junio y a 31 de diciembre; sus avances e informes de seguimiento fueron reportados por las distintas dependencias en la Matriz de Formulación, Seguimiento, Evaluación y Cumplimiento de la Ejecución de Planes Institucionales y Estratégicos, suministrada por la Secretaría de Planeación.

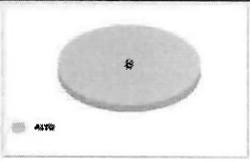
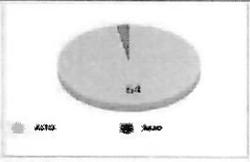
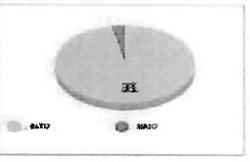
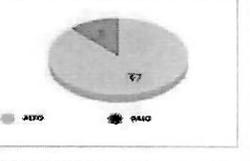
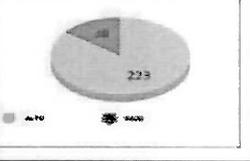
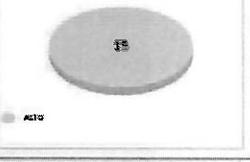
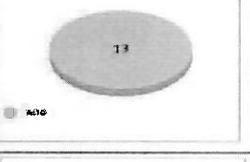
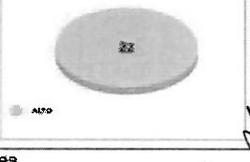
El rol de la Secretaría de Planeación es consolidar y presentar los resultados institucionales y estratégicos anualmente y realizar un monitoreo de control al seguimiento de la ejecución que realizan los gerentes públicos; derivando un informe parcial de la evaluación y cumplimiento de estos; y un informe final al término de la anualidad.

El informe parcial de la evaluación y cumplimiento de la ejecución de los planes institucionales y estratégicos será comunicado a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia y paralelamente será socializado con el ejecutor para dar a conocer las recomendaciones.

Los siguientes planes son susceptibles de monitoreo según la fórmula indicada en la metodología:



INFORME

MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA							
NOMBRE DEL PLAN	RESPONSABLE	No. TOTAL DE ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO			INDICADOR DE EFICACIA	GRÁFICO
			ALTO 80% - 100%	MEDIO 60% - 79%	BAJO 0% - 59%		
Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR	Secretaría General	8	8	0	0	100%	
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Secretaría de Planeación	66	64	0	2	97%	
Plan Institucional de Capacitación	Subsecretaría de Talento Humano	32	31	0	1	97%	
Plan de Incentivos Institucionales		42	37	0	5	88%	
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		261	223	0	38	85%	
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI	Dirección Tecnología, Innovación y Ciencia	15	15	0	0	100%	
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información		13	13	0	0	100%	
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información		22	22	0	0	100%	

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación con base en los datos presentados por los ejecutores de los planes institucionales



Recomendaciones Generales

- A. Se recomienda que los planes desde su etapa de formulación guarden coherencia con las actividades, productos o entregables y la programación de metas de acuerdo a un cronograma, para una adecuada ejecución, seguimiento y medición.
- B. Incluir en los reportes de seguimiento las actividades cumplidas, con evidencias; con el fin de realizar un adecuado seguimiento y medición, de acuerdo a lo definido en cada plan.
- C. Se recomienda que cualquier ajuste o actualización aplicada a los planes Institucionales y Estratégicos, surta la etapa de presentación y aprobación ante el Comité de Gestión y Desempeño y posterior publicación en la página Web; documentando, su justificación técnica.

1.3. Planes institucionales y Estratégicos con metodología de seguimiento excepcional

Los siguientes planes institucionales y estratégicos son las excepciones a la aplicación de la metodología propuesta; sus ejecutores suministraron información, presentando a continuación los resultados:

Plan anual de adquisiciones:

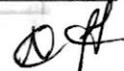
La primera versión del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023 se publicó el día 6 de enero del presente año y para efectos de seguimiento del segundo semestre, la última publicación de Noviembre se realizó el día 27 con la versión 62.

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA 2023) publicado por la Alcaldía de Palmira, se encuentra en el siguiente enlace del SECOP:

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=349760>

El documento descargado del SECOP se encuentra en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uoU3g1v-7JOPtKgxfvh89ElK2sGX0mmD/edit?usp=sharing&oid=101610286508645862415&rtpof=true&sd=true>





Alcaldía de Palmira
Nº.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA PLANEACIÓN

INFORME

MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	
Plan Anual de Adquisiciones	
Variación (Adquisiciones) a noviembre 27 2023	
Plan Anual Institucional - Versión 62	Plan Anual - Publicado en SECOP II
4022 Adq.	4025 Adq.
Variación	3 Adq. (0.07%)

Fuente: Secretaría General - Sandra Ximena Murcia

MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	
Plan Anual de Adquisiciones	
Nivel de cumplimiento a noviembre 27 de 2023	
Plan Anual Institucional V.62	SECOP II
\$306.915.264.593Mil millones de pesos	\$ 309.352.674.572Mil millones de pesos
Porcentaje de Cumplimiento	99,3%
Nivel de cumplimiento	(80 -100) Alto

Fuente: Secretaría General - Sandra Ximena Murcia

A continuación, se detalla el análisis del Plan Anual de Adquisiciones por modalidad:

Análisis para modalidad Contratación Directa: - Prestación de Servicios

Prestación de servicios - Apoyo a la gestión. (Cuantía en contratos)

INFORME

MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	
Plan Anual de Adquisiciones	
Contratación directa - Prestación de servicios - Apoyo a la gestión	
Cuantía en contratos a noviembre 27 de 2023	
Plan Anual Enero – noviembre 2023	Contratado (Datos Abiertos - SECOP II)
3697 Adq. Contratación Directa – PS	3299 Contratos – Directa - PS
Porcentaje de cumplimiento	89%
Nivel de Cumplimiento	(80 -100) Alto

Fuente: Secretaría General - Sandra Ximena Murcia

MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	
Plan Anual de Adquisiciones	
Cuantía por valor a noviembre 27 de 2023	
Plan Anual Enero – Noviembre 2023	Contratado (Datos Abiertos - SECOP II)
\$ 46.549.627.052 mil millones de pesos	\$ 59.067.663.419 mil millones de pesos

Fuente: Secretaría General - Sandra Ximena Murcia

1. Contratación Directa - Otros*:

MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	
Plan Anual de Adquisiciones	
Contratación directa - Otros*	
Cuantía en contratos a noviembre 27 de 2023	
Plan Anual Enero – Noviembre 2023	Contratado (Datos Abiertos - SECOP II)
59 Adq. Contratación Directa – Otros	52 Contratos – Directa - Otros
Porcentaje de cumplimiento	88%
Nivel de Cumplimiento	(80 -100) Alto

Fuente: Secretaría General - Sandra Ximena Murcia



INFORME

MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	
Plan Anual de Adquisiciones	
Cuantía por valor Otros* a noviembre 27 de 2023	
Plan Anual Enero – Noviembre 2023	Contratado (Datos Abiertos - SECOP II)
\$ 57.654.066.331 mil millones de pesos	43.060.401.739 mil millones de pesos

Fuente: Secretaría General - Sandra Ximena Murcia

*Otros comprenden las modalidades directas de: Convenio/Contratos Interadministrativos, Único Proveedor, arrendamiento o Adquisición de inmuebles, Urgencia Manifiesta, Régimen Especial y Proceso Directo del decreto 092 de 2017.

2. Análisis para modalidades de Contratación Competitivas: (Licitaciones, Mínima y Menor cuantía, Etc.)

MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	
Plan Anual de Adquisiciones	
Contratación modalidad competitiva - Cuantía en contratos a noviembre 27 de 2023	
Plan Anual Enero – Noviembre 2023	Contratado (Datos Abiertos - SECOP II)
288 Adq. – Modalidad Competitiva	137 Contratos – Modalidad Competitiva
Porcentaje de avance	60%
Nivel de Cumplimiento	(60-79) medio

Fuente: Secretaría General - Sandra Ximena Murcia

MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	
Plan Anual de Adquisiciones	
Cuantía por valor modalidad competitiva a junio 30 2023	
Plan Anual Enero – Noviembre 2023	Contratado (Datos Abiertos - SECOP II)
\$ 157.678.203.913 mil millones de pesos	\$62.169.867.561 mil millones de pesos

Fuente: Secretaría General - Sandra Ximena Murcia



INFORME

Relación Procesos Competitivos – Contratos:

ID Adquisición PAA	Nro. De Proceso (Referencia del Proceso)	Nro. De Contrato
1	MP-DC-SAMC-PS-020-2023	MP-1154-2023
129	MP-DGRD-MC-SU-142-2023	MP-2924-2023
130	MP-DGRD-MC- CV-057-2023	MP-1698-2023
131	MP-DGRD-MC-CV-143-2023	MP-3052-2023
139	MP-DGRD-MC-CV-144-2023	MP-3051-2023
177	MP-SADR-MC-CV-037-2023	MP-1449-2023
178	MP-SADR-MC-CV- 088-2023	MP-2328-2023
179	MP-SADR-MC-CV-038-2023	MP-1661-2023
218	MP-SDI-MC-PS-017-2023	MP-0923-2023
220	MP-SDI-MC-PS-015-2023	MP-0983-2023
221	MP-SDI-LP-PS-047-2023	MP-2318-2023
222	MP-SDI-MC-PS-022-2023	MP-1049-2023
223	MP-SDI-MC-CV-127-2023	MP-2592-2023
225	MP-SDI-MC-PS-024-2023	MP-1056-2023
226	MP-SDI-MC-PS-023-2023	MP-1055-2023
229	MP-SDI-MC- PS-014-2023	MP-0925-2023
230	MP-SDI-SASI-SU-132-2023	MP-3281-2023
231	MP-SDI-LP-OP-054-2023	MP-2296-2023
232	MP-SDI-SASI-CV-128-2023	MP-3373-2023
234	MP-SDI-LP-PS-026-2023	MP-1682-2023
235	MP-SDI-SASI-SU-025-2023	MP-1223-2023
236	MP-SDI-MC-PS-016-2023	MP-0924-2023
237	MP-SDI-SAMC-PS-120-2023	MP-2684-2023
239	MP-SDI-MC-CV-094-2023	MP-2338-2023

INFORME

279	MP-SE-SASI-SU-021-2023	MP-1307-2023
284	MP-SE-LP-PS-001-2023	MP-0906-2023
289	MP-SE-SAMC-OP-045-2023	MP-2321-2023
347	MP-SGO-MC-CV-055-2023	MP-1710-2023
432	MP-SIRUV-LP-PS-080-2023	MP-2464-2023
438	MP-SIRUV-LP-OP-043-2023	MP-2465-2023
506	MP-SPC-MC-CV-157-2023	MP-3543-2023
507	MP-SPC-MC-CV-052-202	MP-1860-2023
508	MP-SPC-SAMC-PS-131-2023	MP-2868-2023
509	MP-SPC-MC-PS-096-2023	MP-2339-2023
556	MP-SS-SAMC-PS-101-2023	MP-2505-2023
557	MP-SS-SAMC-PS-027-2023	MP-1486-2023
560	MP-SS-MC-PS-036-2023	MP-1524-2023
561	MP-SS-MC-SU-063-2023	MP-2080-2023
638	MP-SSC-MC-SU-051-2023	MP-1672-2023
643	MP-SSC-SAMC-CV-076-2023	MP-2420-2023
715	MP-STT-MC-CV-018-2023	MP-1040-2023
716	MP-STT-MC-CV-133-2023	MP-2650-2023
719	MP-STT-SAMC-OP-095-2023	MP-2494-2023
722	MP-STT-MC-CV-030-2023	MP-1064-2023
725	MP-STT-SAMC-CV-053-2023	MP-2226-2023
728	MP-STT-MC-CV-126-2023	MP-2586-2023
730	MP-STT-SAMC-OP-130-2023	MP-2923-2023
731	MP-STT-MC-CV-134-2023	MP-2651-2023
734	MP-STT-MC-PS-035-2023	MP-1512-2023
827	MP-SG-SAMC-PS-006-2023	MP-0910-2023
828	MP-SG-MC-SU-058-2023	MP-1825-2023



INFORME

829	MP-SG-SAMC-PS-003-2023	MP-0896-2023
930	MP-SE-MC-PS-012-2023	MP-0900-2023
996	MP-STT-MC-PS-031-2023	MP-1068-2023
997	MP-STT-MC-PS-090-2023	MP-2323-2023
1020	MP-SDI-SAMCSMI-SG-007-2023	MP-0904-2023
1127	MP-SSC-MC-PS-145-2023	MP-3024-2023
1130	MP-SDI-MC-PS-008-2023	MP-0648-2023
1222	MP-SIS-MC-PS-019-2023	MP-1038-2023
1292	MP-SS-MC-CV-110-2023	MP-2561-2023
1319	MP-SIS-SAMC-OP-072-2023	MP-2567-2023
1334	MP-SC-MC-PS-029-2023	MP-1675-2023
1338	MP-SP-CMCMA-CN-074-2023	MP-2315-2023
1339	MP-SP-MC-PS-092-2023	MP-2376-2023
1350	MP-DC-SAMC-PS-044-2023	MP-1679-2023
1360	MP-SDI-SASI-SU-079-2023	MP-2388-2023
1361	MP-SDI-CMCMA-071-2023	MP-2272-2023
1365	MP-SE-MC-OP-042-2023	MP-1534-2023
1367	MP-SE-MC-CN-034-2023	MP-1616-2023
1408	MP-SIS-MC-PS-032-2023	MP-1102-2023
930	MP-SE-MC-PS-012-2023	MP-0900-2023
996	MP-STT-MC-PS-031-2023	MP-1068-2023
997	MP-STT-MC-PS-090-2023	MP-2323-2023
1020	MP-SDI-SAMCSMI-SG-007-2023	MP-0904-2023
1127	MP-SSC-MC-PS-145-2023	MP-3024-2023
1130	MP-SDI-MC-PS-008-2023	MP-0648-2023
1222	MP-SIS-MC-PS-019-2023	MP-1038-2023
1292	MP-SS-MC-CV-110-2023	MP-2561-2023



Aldía de Palmira
N.º: 891.380.007-3

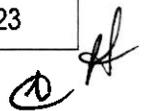
República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Aldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA PLANEACIÓN

INFORME

1319	MP-SIS-SAMC-OP-072-2023	MP-2567-2023
1334	MP-SC-MC-PS-029-2023	MP-1675-2023
1338	MP-SP-CMCMA-CN-074-2023	MP-2315-2023
1339	MP-SP-MC-PS-092-2023	MP-2376-2023
1350	MP-DC-SAMC-PS-044-2023	MP-1679-2023
1360	MP-SDI-SASI-SU-079-2023	MP-2388-2023
1361	MP-SDI-CMCMA-071-2023	MP-2272-2023
1365	MP-SE-MC-OP-042-2023	MP-1534-2023
1367	MP-SE-MC-CN-034-2023	MP-1616-2023
1408	MP-SIS-MC-PS-032-2023	MP-1102-2023
1432	MP-DGMA-MC-OP-059-2023	MP-1699-2023
1433	MP-DGMA-MCCV-050-2023	MP-1673-2023
1434	MP-SADR-MC-CV-065-2023	MP-2224-2023
1435	MP-SADR-MC-CV-066-2023	MP-2243-2023
1436	MP-SADR-SAMC-CV-129-2023	MP-2843-2023
1607	MP-SE-MC-PS-039-2023	MP-1535-2023
1636	MP-SE-SAMC-OP-098-2023	MP-2502-2023
1799	MP-SIRUV-LP-OP-049-2023	MP-2326-2023
1854	MP-DGMA-SAMC-PS-041-2023	MP-1674-2023
1962	MP-SE-MC-PS-084-2023	MP-2316-2023
1965	MP-SE-MC-PS-070-2023	MP-2223-2023
1966	MP-SE-SASI-CV-048-2023	MP-2257-2023
1968	MP-SIRUV-SASI-SU-064-2023	MP-2250-2023
1970	MP-SIRUV-CMCMA-IT-061-2023	MP-2324-2023
1996	MP-DGMA-MCPS-091-2023	MP-2317-2023
1997	MP-SGO-SAMC-SU-097-2023	MP-2493-2023
1998	MP-SGO-SAMC-PS-100-2023	MP-2488-2023
2129	MP-SS-MC-CV-106-2023	MP-2451-2023
2371	MP-SIS-MC-PS-089-2023	MP-2322-2023
2474	MP-SSC-SASI-CV-119-2023	MP-3049-2023
2476	MP-SCC-SAMC-SU-078-2023	MP-2340-2023

INFORME

2523	MP-SG-MC-PS-069-2023	MP-2169-2023
2576	MP-SDI-MC-PS-087-2023	MP-2300-2023
2581	MP-SE-CMCMA-CN-117-2023	MP-2812-2023
2584	MP-DTIC-MC-PS-086-2023	MP-2320-2023
2585	MP-DGMA-SAMC- OP-114-2023	MP-2587-2023
2593	MP-SSC-SAMC-OP-082-2023	MP-2377-2023
2629	MP-SPC-MC-PS-085-2023	MP-2295-2023
2630	MP-SS-CMCMA-IT-109-2023	MP-2707-2023
2635	MP-SS-LP-OP-099-2023	MP-2705-2023
2650	MP-SC-CMCMA-CN-107-2023	MP-2569-2023
2667	MP- SE- SASI -CV -111 - 2023	MP-2676-2023
2683	MP-SIS-MCPS- 103-2023	MP-2386-2023
2685	MP-SIS-MCPS- 104-2023	MP-2387-2023
2691	MP-DGMA-MC-PS-149-2023	MP-2995-2023
2738	MP-STT-MC-CV-135-2023	MP-2831-2023
2739	MP-SP-MC-PS-146-2023	MP-3023-2023
2755	MP-SE-SAMC-PS-115-2023	MP-2576-2023
2776	MP-STT-MC-PS-122- 2023	MP-2570-2023
2823	MP-SDI-MC-PS-116-2023	MP-2495-2023
2827	MP-SDI-SAMC-PS-112-2023	MP-2628-2023
2853	MP-DTIC-MC-CV-141-2023	MP-2852-2023
2894	MP-SC-SAMC-PS-118-2023	MP-2677-2023
2899	MP-STT-MC-OP-121- 2023	MP-2583-2023



INFORME

2901	MP-SDI-MC-CV-136-2023	MP-2661-2023
2902	MP-SDI-MC-CV-156-2023	MP-3546-2023
2903	MP-SE-MC-PS-123-2023	MP-2585-2023
2910	MP-SGO-MC-PS139-2023	MP-2838-2023
2912	MP-SGO-MC-PS-138-2023	MP-2960-2023
2939	MP-SC-CMCMA-CN-124-2023	MP-2728-2023
2944	MP-SE-MC-PS-137-3023	MP-2811-2023
2973	MP-SC-MC-PS-140-2023	MP-2870-2023
3068	MP-SS-MC-PS-151-2023	MP-3538-2023.
3148	MP-SE-MC-PS-148-2023	MP-3119-2023
3149	MP-SC-MC-PS-155-2023	MP-3544-2023
3150	MP-SC-MC-PS-153-2023	MP-3545-2023
3214	MP-SS-MC-CV-150-2023	MP-3537-2023

Fuente: Secretaría General - Sandra Ximena Murcia

3. Análisis de Adquisiciones por cada dependencia por cuantía y cantidades

INFORME

MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA		
Plan Anual de Adquisiciones		
Cuantía y cantidades por Dependencia a noviembre 27 de 2023		
Dependencia o Secretaría.	Cantidad de Adquisiciones*	Vr total estimado (\$)
Secretaría de Salud	386	21.064.579.601
Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda	362	95.443.054.455
Secretaría de Educación	336	50.627.535.094
Secretaría de Cultura	329	8.159.478.256
Secretaría de Tránsito y Transporte	290	5.981.451.988
Secretaría de Gobierno	284	5.023.781.035
Secretaría de Seguridad y Convivencia	253	9.059.423.558
Secretaría de Planeación	237	3.585.953.421
Secretaría de Desarrollo Institucional	197	24.487.823.007
Secretaría de Integración Social	182	8.480.822.230
Secretaría de Hacienda	174	2.371.690.320
Dirección de Gestión del Medio Ambiente	149	3.400.445.244
Secretaría General	142	2.652.811.026
Dirección de Comunicaciones	141	3.002.948.000
Secretaría de Participación Comunitaria	111	37.797.574.946
Secretaría Jurídica	82	1.270.470.000
Dirección de Contratación Pública	72	1.617.300.000
Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	71	7.708.039.498
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	70	9.309.363.906
Dirección de TlyC (Tecnología, Innovación y Ciencia)	63	4.575.395.575
Secretaría Agropecuaria y de Desarrollo Rural	59	1.204.877.494
Oficina de Control Interno	15	183.860.000
Dirección de Control Interno Disciplinario	8	95.400.000
Total general	4013	307.104.078.654

Fuente: Secretaría General - Sandra Murcia.



INFORME

**Los datos aquí proporcionados comprenden todas las modalidades de contratación, es un esquema general por cada secretaría o dependencia.*

4. Información de acuerdos Marco de precios selección abreviada / TVEC.

Para el segundo semestre del año 2023 en el Plan Anual de Adquisiciones hasta el mes de Noviembre planeó Adquisiciones, para lo cual se materializaron 29 Adq. Comprendidas en 24 órdenes de compra; TVEC (Tienda Virtual del Estado Colombiano).

MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	
Plan Anual de Adquisiciones	
Acuerdos Marco de Precios selección abreviada /TVEC	
Plan Anual Enero – Noviembre 2023	Contratado (TVEC)
29 Adq. – Selección Abreviada Marco de Precios / TVEC.	24 Órdenes de Compra
Porcentaje de avance	83%
Nivel de cumplimiento	(80 -100) Alto

Fuente: Secretaría General - Sandra Murcia.

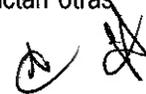
** Estos datos pueden variar, si se requiere obtener la justificación de las eliminaciones u otros, solicitarlo a la dependencia líder. *Enlace de acceso al detalle:*

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Zq5KHJZ5BpyAsE0dInTvlHN1RMuFzxE/edit?usp=drive_link&ouid=112264321986843676671&rtpof=true&sd=true

Plan Anual de Vacantes

1. Planta Global Administración Central

Como antecedente se tiene que la Alcaldía Municipal de Palmira, realizó la modificación de la planta de personal mediante Decreto No. 293 del 02 de noviembre del 2022 "Por medio del cual se modifica la planta global de cargos en la Administración Central del Municipio de Palmira y se dictan otras



INFORME

disposiciones” atendiendo a las necesidades de vincular a personal por reintegro en el marco de los fallos de tutela y por creación de cargos por necesidades del servicio. Es así, como a través del Decreto

No. 334 del 13 de diciembre del 2022 “Por medio del cual se consolida la planta de empleos de la Administración Municipal de Palmira”.

En el 2023 se presentó la siguiente modificación a la planta:



Modificaciones de la Planta

- A 1 de enero de 2023 - 623 cargos
- Decreto N° 293 del 02 de Noviembre del 2022 - Suprime 10 Cargos y se crean 7 cargos para reintegro por fallos de tutela - 620 cargos
- Decreto N° 068 del 17 de Abril del 2023 - Crea 1 cargo de Libre Nombramiento y Remoción (Lider de Programa 206 - 05 Contador) - 621 cargos
- Decreto N° 133 del 28 de junio del 2023 - Crea 25 cargos para fortalecimiento de las comisarias - 646 cargos
- Decreto N° 348 del 15 de Diciembre del 2023 - Crea 14 cargos - 660 cargos

Fuente: Datos generados por la Subsecretaría de Talento Humano

A continuación, se procede a relacionar las treinta y siete (37) vacantes de la planta global con corte a 31 de diciembre, donde 35 pertenecen a la Planta de Personal y 2 pertenecen al Sistema General de Participaciones (Planta de la Secretaría de Educación).

2. Planta administrativa Secretaría de Educación

Las vacantes de la planta de personal actualmente se encuentran provistas mediante la figura de provisionalidad y encargo dando cumplimiento a la normatividad vigente y aplicable al Municipio de Palmira.

Respecto a la planta administrativa de la Secretaría de Educación Municipal, pagado con recursos del SGP, se tiene totaliza en 206 cargos a diciembre 30 del 2023, con la siguiente información:

INFORME

MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA				
PLAN DE VACANTES PLANTA GLOBAL ADMINISTRACION CENTRAL - Subsecretaría de Talento Humano				
NOMBRE DEL CARGO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	CANTIDAD
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	2	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACION URBANA Y VIVIENDA	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	4	SECRETARIA DE PLANEACION	1
AUXILIAR ÁREA SALUD	412	2	SECRETARIA DE SALUD	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	3	SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	5	SECRETARIA DE HACIENDA	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	SECRETARIA DE HACIENDA	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	SECRETARIA GENERAL	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	SECRETARIA JURIDICA	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	2	SECRETARIA DE CULTURA	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	2	SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	2	SECRETARIA DE GOBIERNO	7
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	2	SECRETARIA DE HACIENDA	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	2	SECRETARIA DE SALUD	3
SECRETARIO	440	3	SECRETARIA DE EDUCACION	1
SECRETARIO EJECUTIVO	425	4	SECRETARIA DE HACIENDA	2
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	1	SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	1	SECRETARIA DE HACIENDA	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	2	SECRETARIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	2	SECRETARIA JURIDICA	1
TÉCNICO OPERATIVO	314	1	SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	1
TÉCNICO OPERATIVO DE TRÁNSITO	339	1	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	1
TOTAL				37

MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	
PLANTA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE EDUCACION A DICIEMBRE 2023	
NOMBRE DEL CARGO	No.
Profesional	11
Asistencial	182
Técnico	13
Total General	206

Fuente: Administración de planta SEM

Plan de Previsión de Recursos Humanos

Al cierre de la vigencia 2023 se estableció la planta de empleos de la Administración Municipal de Palmira, en 660 cargos distribuidos en cargos de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción y 206 cargos del Sistema General de Participaciones:

La planta de cargos con corte a diciembre de 2023 de la Alcaldía del Municipio de Palmira fue actualizada a través del Decreto No. 348 del 15 de diciembre del 2023 "Por medio del cual se modifica y se consolida la planta de cargos de la Administración Municipal de Palmira y se dictan otras distribuciones", de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA				
ESTRUCTURA PLANTA DE PERSONAL 2023				
Elección Popular	Libre Nombramiento y Remoción	Carrera Administrativa	Trabajadores Oficiales	Sistema General de Participaciones
1	49	561	49	206
660				206

Fuente: Datos generados por la Subsecretaría de Talento Humano

El incremento en la planta global respecto al 2022 es de 40 cargos, según detalle que consta en:

- Decreto No. 068 del 17 de abril de 2023, crea 1 cargo, para un total de 622 cargos.
- Decreto N° 133 del 28 de junio del 2023, crea 25 cargos para fortalecimiento de las comisarías, para un total de 646 cargos.
- Decreto N° 348 del 15 de Diciembre del 2023, crea 14 cargos, para un total 660 cargos.

MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA				
Nuevos cargos Decreto N° 348 del 15 de Diciembre del 2023 – Carrera Administrativa 2023				
Nivel jerárquico	Denominación	Código	Grado	Cantidad
Profesional	Profesional Universitario	216	01	8
Profesional	Profesional Universitario	216	02	6

Fuente: Datos generados por la Subsecretaría de Talento Humano



INFORME

Para el cierre del segundo semestre de 2023, de los 660 cargos de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción, se ocuparon 614, es decir el 93,03%.

De los 206 cargos del Sistema General de Participaciones – SGP se ocuparon 204, es decir el 98.55%.

En los dos casos la tasa de ocupación es alta, disponible para el cumplimiento de los fines misionales.

MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA		
ESTRUCTURA PLANTA DE PERSONAL 2023		
Conceptos	Cargos	Participación
Total Cargos Planta de Personal	660	100%
Total Cargos Ocupados	625	94.69%
Vacantes (temporales y definitivas)	35	5,31%
Total Cargos Sistema General de Participaciones	206	100%
Total Cargos Ocupados	204	99.02%
Vacantes o en proceso de retiro forzoso	2	0,98%

Fuente: Subsecretaría de Talento Humano

Plan Estratégico de Talento Humano

El seguimiento al Plan Estratégico de Talento Humano se realizó a través de la medición ponderada de los indicadores de eficacia de los planes que hacen parte integral del mismo, obteniendo el siguiente resultado:

MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	
INDICADOR DE EFICACIA	
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2023	
NOMBRE DEL PLAN	CUMPLIMIENTO
Plan Institucional de Capacitación	97%
Plan de Incentivos Institucionales	88%
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	85%
Plan de Previsión de Recursos Humanos	99%
Plan Anual de Vacantes - Planta Global administración central	100%
Porcentaje de avance	93.8%

Fuente: Cálculos (por ponderación) Secretaría de Planeación



Alcaldía de Palmira
NIT: 891.380.007-3

INFORME

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	
Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR 2023 - Corte a diciembre/23	
CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
El índice de eficacia se cuantifica en 100% , de 8/8 actividades programadas en la anualidad.	Documentar los entregables de las actividades ejecutadas de acuerdo a las metas programadas en el plan publicado, para poder cualificar objetivamente el avance de ejecución del plan. Se recomienda que para los futuros planes en su etapa de formulación se precisen las actividades con sus productos o entregables y la programación de metas de acuerdo a un cronograma, guardando su coherencia, para un adecuado seguimiento y medición.
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2023	
CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
El índice de eficacia del PAAC primer cuatrimestre de 2023 fue del 97% , logrando un nivel de cumplimiento alto, respecto a lo programado en la anualidad. De 66 actividades programadas para el primer cuatrimestre, 64 tuvieron un avance con nivel de avance alto, 1 en nivel medio y 1 actividades con avance bajo.	Realizar alertas tempranas indicando las metas que presentan bajo cumplimiento.
Plan Institucional de Capacitación	
CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Para la vigencia 2023 se programaron un total de 32 capacitaciones programadas para el primer semestre, se ejecutaron 31 y 1 actividad con avance bajo, logrando un nivel de eficacia alto, con un 97% . La actividad de Manejo de medios - formación de voceros no se alcanzó a realizar. La dependencia informa que se incluirá en el Plan de la vigencia 2024	Procurar que las actividades ejecutadas del PIC estén asociadas a la identificación de necesidades de capacitación de Talento Humano, establecidas en el diagnóstico. De presentarse variaciones en lo programado, proceder a documentar y justificar.
Plan de Incentivos Institucionales	

INFORME

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>En la revisión al cumplimiento del Plan de Incentivos Institucionales se identificó la ejecución del 88%, de 42 actividades 37 presentan nivel de cumplimiento alto y 5 metas con nivel de cumplimiento bajo.</p>	<p>Implementar una herramienta de seguimiento a plan que permita observar y hacer seguimiento a las actividades ejecutadas, no cumplidas, reprogramadas y adicionales al plan.</p> <p>Documentar dentro del seguimiento las causas de las actividades no ejecutadas y justificar su reprogramación para la siguiente vigencia.</p> <p>Se recomienda que para los futuros planes en su etapa de formulación se precisen las actividades con sus productos o entregables y la programación de metas de acuerdo a un cronograma, guardando su coherencia, para un adecuado seguimiento y medición.</p>
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	
CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>Teniendo en cuenta las actividades propuestas en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de lo corrido a junio 2023, presenta una ejecución del 85% se observa que de las 261 actividades programadas 223 tienen un nivel de cumplimiento alto, 38 se encuentran con nivel de avance bajo.</p> <p>Respecto a las 38 actividades sin cumplir, la dependencia informa que dichas actividades serán retomadas en el nuevo plan de la vigencia 2024</p>	<p>Definir nuevas estrategias orientadas al cumplimiento de las actividades programadas, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma.</p> <p>Se resalta la presentación ordenada de la información para el seguimiento, la dependencia construyó la herramienta para el reporte de seguimiento de la ejecución.</p>
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI	
CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>La ejecución del PETI con corte a diciembre 31/23 es de 100%. De 15 actividades programadas en la anualidad todas se ejecutan.</p>	<p>Se resalta la presentación ordenada de la información para el seguimiento. La dependencia construyó la herramienta para el reporte de seguimiento de la ejecución.</p>
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	
CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>De acuerdo a la información de seguimiento reportada por la Dependencia, el indicador de eficacia se cuantifica en 100%. De 13 actividades programadas en la anualidad todas se ejecutan.</p>	<p>Establecer un plan de mejoramiento con el cual se definan las acciones a desarrollar para que se pueda dar cumplimiento a las actividades que se</p>



Alcaldía de Palmira
Nº: 891.380.007-3

INFORME

	encuentran en un nivel de cumplimiento bajo.
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	
CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Acorde a la información de seguimiento reportada por la Dependencia, el indicador de eficacia se cuantifica en 100% , alcanzando un nivel alto. De 22 actividades programadas en la anualidad todas se ejecutan.	Se resalta la presentación ordenada de la información para el seguimiento. La dependencia construyó la herramienta para el reporte de seguimiento de la ejecución.

Atentamente,

YESSICA VALLEJO CATAÑO
Subsecretaria de Planeación Socioeconómica

Proyectó: Andrés Milciades Páramo - Subsecretaria de Planeación Socioeconómica y Estratégica

Revisó: Sonia Patricia Arévalo Burbano – Profesional Esp. Subsecretaria de Planeación Socioeconómica y Estratégica

Revisó: Yessica Vallejo Cataño - Subsecretaria de Planeación Socioeconómica y Estratégica

Aprobó: Jesús David Perdomo Jacanamejoy.- Secretario de Planeación

